

Outlook

Buscar

Llamada

Juzgado 04 Civil C...

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Posponer

1

Favoritos

Elementos enviados

Elementos eliminados

30

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

243

Borradores

99

Elementos enviados

Pospuesto

Elementos eliminados

30

Correo no deseado

22

Archive

Notas

Autos

1

Circulares y acuerdos

comunicaciones de informacion

contestacion de tutelas e incidentes des...

Conversation History

1

Demandas Recibidas

Elementos detectados

Elementos infectados

Infected Items

Memoriales

proyecto autos

1

Proyectos sentencias tutelas

Sentencias de Tutelas

Suscripciones de RSS

Tutelas Recibidas

Carpeta nueva

Archivo local:Juzgado 04 Civil Circuito - Sinc...

Grupos

Distrito Sucre

1129

archivos correo

1

CIVILES CIRCUITO

27

Auto Servicio

47

Circuito_Sjo

1

Más

Nuevo grupo

Descubrimiento de grupos

Administrar grupos

2012-056-00 LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

1

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de gescolar@etyalegal.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

GE

GUILLERMO ESCOLAR <gescolar@etyalegal.com>

Mar 19/04/2022 12:19 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CR...

124 KB

Señores

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo

Por medio del presente, me permito aportar memorial de cancelación adicional del crédito dentro del siguiente proceso:

Referencia: Ejecutivo hipotecario.

Radicado: 2012-056-00

Demandante: Fiduciaria Grancolombiana S.A.

Demandados: Luz Marina Anaya y otros.

Respetuosamente solicito que se le de el trámite correspondiente al escrito adjunto.

Muchas gracias .

Cordialmente,

Guillermo Escolar

Escolar, Alemán & Carvajal

Carrera 52 No. 76 - 167 , Of. 312 , Barranquilla , Colombia

gescolar@etyalegal.com | Tel (5) 3854802 | Móvil [318 717 0281](tel:3187170281)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este mensaje y sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser utilizada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de esta información sin la autorización escrita de ESCOLAR, ALEMÁN & CARVAJAL, está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, ESCOLAR, ALEMÁN & CARVAJAL tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE

This message and its attachments, may contain confidential and/or privileged material, protected by law, and can only be used by the recipient. Any review, use, disclosure and/or distribution of such information without written authorization of ESCOLAR, ALEMÁN & CARVAJAL is prohibited. If you are not the intended recipient, or are not an authorized recipient, please contact the sender and delete this message, its attachments, files and copies. By receiving this e-mail, you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle ESCOLAR, ALEMÁN & CARVAJAL to seek for damages.

Responder

Reenviar

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGE1ZjU1ZDM3LTkyNmMtNDJlZS1hODAxLTA5YzFjODZlMjU0ZQAQAOhVsZCMMIxFrhJg6LMkoOY%3D

1/1

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE FIDUCIARIA GRANCOLOMBIANA S.A. CONTRA LUZ MARINA ANAYA DE ANGULO Y OTROS. RADICACIÓN 2012-00056-00 (HIPOTECARIO DE DIEGO BETANCOURT)

GUILLERMO ENRIQUE ESCOLAR FLÓREZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en nombre y representación de INVERSIONES SOFIA DEL MAR S.A.S. sociedad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, identificada con el NIT: 00500463-7, por medio del presente escrito acudo ante usted a fin de presentar la liquidación adicional del crédito lo cual hago así:

CAPITAL.....\$ 320.000.000

INTERESES\$320.000.000 x 2.2 % = \$ 7.040.000

**12 MESES DE INTERES CONTADOS DESDE EL 7 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 7 DE ABRIL DEL 2022
LA SUMA DE OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 7,040.000
X 12 = \$ 84.480.000)**

Dejo así presentada la liquidación adicional del crédito

Atentamente,



GUILLERMO ESCOLAR FLOREZ

T.P. No

Gerente de INVERSIONES SOFIA DEL MAR SAS